



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 08 de octubre de 2020
TR. N° 0359-2020-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 08 de octubre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0359-2020-R-UNALM.- La Molina, 08 de octubre de 2020.

VISTO: La Comunicación N° 0919-2020/DIGA, de fecha 07 de octubre de 2020, del Director General de Administración, mediante la cual da su conformidad y solicita la conformación de comité de Recepción de Obra de la Inversión Pública: "Ampliación y mejoramiento del servicio de enseñanza e investigación que brindan los laboratorios de ovinos y camélidos sudamericanos del programa de investigación y proyección social en ovinos y camélidos americanos", según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Banco de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS", con Código Único N° 2381401; Que, mediante Resolución N° 0559-2017-R-UNALM, con fecha 13 de setiembre de 2017, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS", con Código Único N° 2381401, por un monto de inversión de S/ 2'216,938.25 (dos millones doscientos dieciséis mil novecientos treinta y ocho con 25/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0680-2018-R-UNALM, de fecha 30 de octubre de 2018 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS" con Código Único N° 2381401, por un monto de inversión de S/ 3'600,543.12 (tres millones seiscientos mil quinientos cuarenta y tres con 12/100 soles), siendo la Oficina de Infraestructura Física la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Acta con fecha 13 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas el representante del Área Usuaria hace entrega formal del Terreno a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para dar inicio a la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS" con Código Único N° 2381401; Que, mediante Acta con fecha 14 de noviembre de 2018 a las 08:00 horas se da inicio a la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS" con Código Único N° 2381401;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 08 de octubre de 2020
TR. N° 0359-2020-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Resolución N° 0197-2019-R-UNALM, de fecha 15 de abril de 2019, se aprueba la Ampliación de Plazo y Adicional N° 01 del Proyecto de Inversión Pública “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS” con Código Único N° 2381401, por un monto adicional de S/ 1'682,055.69 (un millón seiscientos ochenta y dos mil cincuenta y cinco con 69/100 soles) y un plazo adicional de 276 días calendario, y teniendo como nuevo monto de inversión S/ 5'282,598.81 (cinco millones doscientos ochenta y dos mil quinientos noventa y ocho con 81/100 soles); Que, mediante proceso de selección N° AS-SM-24-2019-UNALM-1 gana el proceso de selección para la contratación de un supervisor para la obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS” con Código Único N° 2381401, el Ing. William Eberth Cabanillas Valenzuela – CIP 61184, quien ocupa el cargo desde el 01 de julio de 2019; Que, mediante Resolución N° 0879-2019-R-UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2019, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto de Inversión Pública “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS” con Código Único N° 2381401, por un plazo adicional de sesenta y dos (62) días calendario; quedando como nueva fecha de culminación el 15 de febrero de 2020; Que, mediante Carta N° UEI/0028-2020, de fecha 16 de enero de 2020, la Unidad Ejecutora designa a la Ing. Andrea Lucia Merino Adriazola, CIP 205700, como inspectora para la ejecución de la obra de la Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS”, con Código Único N° 2381401; Que, con Asiento N° 805, de fecha 31 de enero de 2020, el Ingeniero Residente de Obra solicita al Inspector de Obra la paralización de la ejecución de la obra debido a la falta de asignación presupuestal para el año 2020, que impiden la ejecución de las actividades programadas; Que, con Asiento N° 806, de fecha 31 de enero de 2020, el Ingeniero Inspector de Obra responde la solicitud del Residente de Obra aceptando la paralización de la ejecución de la obra debido a la falta de asignación presupuestal para el año 2020, que impiden la ejecución de las actividades programadas; Que, mediante Resolución N° 0309-2020-R-UNALM, de fecha 31 de agosto de 2020, se aprueba el Reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS”, con Código Único N° 2381401, a partir del 07 de setiembre de 2020 y teniendo como fecha de culminación el 21 de setiembre de 2020;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 08 de octubre de 2020
TR. N° 0359-2020-R-UNALM**

-3-

Que, mediante Informe N° 019/ALMA/UEI-2020, de fecha 28 de setiembre de 2020, la Ing. Inspector, Ing. Andrea Merino Adriazola – CIP 205700, solicita se proceda a la recepción de Obra de la Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS”, con Código Único N° 2381401, luego que el Ing. Residente, Ing. Erwin Ibraim Lezama Romero CIP 205685, solicita la recepción de obra con Asiento N° 834 de cuaderno de obra, indicando que se culminaron con todas las actividades de la obra; Que, mediante Carta N° UEI/0527-2020, de fecha 05 de octubre de 2020, la Unidad Ejecutora solicita a la Dirección General de Administración la conformación de la Comisión de Recepción de la obra de la Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS”, con Código Único N° 2381401; Que, mediante Comunicación N° 0919-2020/DIGA, de fecha 07 de octubre de 2020, el Director General de Administración solicita la conformación de la Comisión de Recepción de la obra de la Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS”, con Código Único N° 2381401; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Conformar la Comisión de Recepción de la Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN QUE BRINDAN LOS LABORATORIOS DE OVINOS Y CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL EN OVINOS Y CAMÉLIDOS AMERICANOS”, con Código Único N° 2381401; el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- Arq. Cesar Hurtado Cervantes, con CAP 012969 como Presidente de la Comisión.
- Ing. Enrique Raúl Adama Rojas como Miembro del Equipo de Recepción.
- Ing. Jorge Augusto Gamarra Bojórquez, con CIP 29324 como Miembro de Equipo de Recepción.
- Ing. Andrea Lucia Merino Adriazola, con CIP 205700 como Asesor.

ARTÍCULO 2º. – La Comisión designada en el artículo precedente efectuara actividades conforme a lo establecido en el numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 08 de octubre de 2020
TR. N° 0359-2020-R-UNALM**

-4-

ARTÍCULO 3º. – Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra designados, al residente de Obra y al Inspector de Obra. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpleo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,OPL,UEI,MIEMBROS